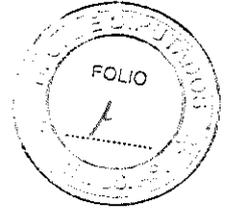




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1075 118-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la actividad llevada adelante por la Fundación Trauma en materia de desarrollo y promoción ante el compromiso para identificar el impacto de la enfermedad trauma en la Provincia de Buenos Aires y proveer información de calidad para la gestión de la atención del trauma. -

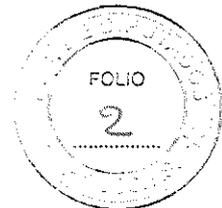
Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. Aa.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1875-118-19



FUNDAMENTOS

Fundación Trauma (FT) es una organización no gubernamental que contribuye con información estadística de calidad y herramientas de gestión para mejorar la atención de paciente traumatizado. Su objetivo es contribuir a la organización del sistema de salud para que el paciente traumatizado llegue al lugar indicado, en el tiempo indicado y asegurar una atención adecuada en cualquier punto del país. Asimismo, promueve el trabajo colaborativo y articulado con otros sectores para desarrollar estrategias de control y prevención de lesiones, que representan la primera causa de mortalidad y discapacidad en la población joven.

El trauma constituye hoy un grave problema de salud pública. Se define como el daño intencional o no intencional producido al organismo debido a su brusca exposición a fuentes o concentraciones de energía mecánica, química, térmica, eléctrica o radiante que sobrepasan el margen de tolerancia, o la ausencia de elementos esenciales para la vida como el calor y el oxígeno.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el trauma es la primera causa de muerte para las personas entre 1 y 45 años de edad, y es la tercera causa de muerte, luego de las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, en todos los grupos etarios. Se trata de una enfermedad que afecta especialmente a la población joven y económicamente productiva.

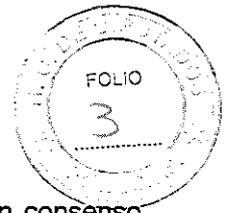
La experiencia en otros países indica que la organización de los centros de atención por niveles de complejidad asistencial permite que el paciente traumatizado arribe al lugar indicado y en el tiempo oportuno, lo que aumenta significativamente su probabilidad de supervivencia y recuperación. Tres décadas de investigación señalan que la mortalidad por trauma puede reducirse en un 20-25% si los pacientes graves son tratados en centros de trauma organizados en un sistema regional o estatal, que involucre las instancias pre-hospitalaria, hospitalaria y post-hospitalaria.

En este marco y dada la necesidad de organizar las distintas instancias de la atención del trauma, la Fundación desarrolló el Programa Trauma, un programa de gestión integral ba-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1375 /13-19



sado en los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la Salud, en consenso con la International Society of Surgery y la International Association for Trauma Surgery and Intensive Care.

El Programa Trauma trabaja en la sistematización de datos que permitan conocer el perfil asistencial de las instituciones de referencia en la atención del trauma y las características de los pacientes atendidos; mejorar la gestión de la atención del paciente traumatizado mediante un programa de mejora continua de la calidad; fortalecer la capacitación del equipo de salud para para un mejor desempeño de su rol; y contribuir a la categorización de los ámbitos que forman la Red según complejidad asistencial.

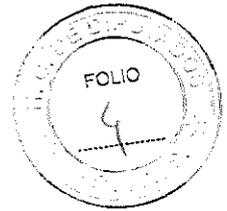
En el caso de la Provincia de Buenos Aires, la Fundación contribuyó a la formación de la Red Provincial de Trauma conformada actualmente por los siguientes ámbitos:

- Hospital Zonal General de Agudos Dr. Enrique F. Erill (Escobar)
- Hospital Interzonal General de Agudos Gral. San Martín (La Plata)
- Hospital Zonal General de Agudos San Roque (Gonnet)
- Hospital Interzonal de Agudos Esp. en Pediatría Sor María Ludovica (La Plata)
- Hospital Zonal General de Agudos Km. 32 Simplemente Evita (González Catán)
- Hospital Interzonal General de Agudos Prof. Dr. Luis Güemes (Haedo)
- Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Alberto Eurnekian (Ezeiza)
- Alta Complejidad en Red Hospital El Cruce (Florencio Varela)
- Unidad de Pronta Atención (UPA) Trauma (Lezama)
- Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende (Mar del Plata)
- Hospital Interzonal de Agudos y Crónicos Dr. Alejandro Korn (La Plata)
- Hospital Interzonal Materno Infantil "V. Tetamanti" (Mar del Plata)
- Dirección de Emergencias Sanitarias de la provincia de Buenos Aires (Ensenada)
- Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (Mar del Plata)
- Hospital Central J.C. Sanguinetti (Pilar)
- Hospital Pediátrico F. Falcón (Pilar)
- Sistema de Emergencias Médicas de Pilar (SAME Pilar)

Dentro de los resultados alcanzados por el Programa Trauma, en articulación con el Ministerio de Salud provincial, se destaca la creación del Comité de Trauma Central (Disposición n° 354/2016 de la Dirección Provincial de Hospitales) y de los Comités de Trauma Hospitalarios (Disposición n° 006/15 de la Dirección Provincial de Hospitales).



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Es de destacar también, dentro de los resultados obtenidos por el Programa, la implementación de la historia clínica de trauma, la capacitación con respaldo científico de más de 5000 profesionales y la permanente promoción de buenas prácticas de investigación, prevención, rehabilitación y asistencia de la enfermedad trauma desde el año 2009, y en forma ininterrumpida, hasta la fecha.

En todas las acciones y resultados alcanzados por la estrategia, es de subrayar la jerarquización de la enfermedad trauma por parte de la Dirección Provincial de Hospitales en la agenda de salud provincial.

Poner en valor la labor que a diario realiza la Fundación es fundamental, ya que a partir de ella es posible contar con una innovadora plataforma digital con múltiples aplicaciones para las distintas etapas de atención (pre-hospitalaria, hospitalaria y post hospitalaria); avanzar en la modernización del Sistema Público de Salud en vistas de optimizar recursos, desarrollar estrategias tendientes a conocer la realidad epidemiológica de las lesiones y mejorar la capacidad para brindar a las personas el tratamiento de emergencia apropiado y promover su rehabilitación y reinserción social a largo plazo; y obtener información que permita avanzar en los principios de transparencia, colaboración y participación a los que la República Argentina adhiere.

Así, el Programa representa el primer modelo sustentable en gestión, relevamiento y análisis de la información de lesiones de América Latina y cuenta con los avales de la Academia Nacional de Medicina (ANM), la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Trauma (SAMCT) y el National Trauma Data Bank (NTDB).

Lo expresado destaca la importancia de trabajo que realiza Fundación Trauma, la experiencia con la que cuenta y el equipo de reconocida trayectoria en relación con la enfermedad trauma -liderados por el Doctor Jorge Neira- que en ella se desempeña, constituyéndose como un recurso valioso para la salud pública de nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Legisladores que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.